


**SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS - SUACE**

**REQUISITOS PARA LA APERTURA EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EAS (SOCIOS PERSONAS FÍSICAS)**

| 1- DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE SOCIOS, REPRESENTANTES Y AUTORIDADES DE LA EAS ( FORMATO PDF)  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| CEDULA DE IDENTIDAD DEL/LOS SOCIO/S, REPRESENTANTE/S Y DE TODAS LAS DEMÁS AUTORIDADES DECLARADAS EN LA SOLICITUD   | ESCANEADO (FRENTE Y DORSO EN UNA SOLA PÁGINA)   | NO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS NI FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS   |    | NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CUENTAN CON C.I  |
| CARNET DE RADICACIÓN PERMANENTE  | ESCANEADO CORRECTAMENTE   | NO PRESENTAR FOTOGRAFÍAS NI FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS   |   | EN CASO DE EXTRANJEROS  |
| PASAPORTE Y/O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN  | EN CASO DE SOCIOS EXTRANJEROS QUE NO FORMAN PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO/ADMINISTRACIÓN   | NO PRESENTAR OTRO DOCUMENTO DIFERENTE A LO SOLICITADO, EJ: CARNET DE CONDUCIR  |   |   |
| 2- DOCUMENTOS QUE RESPALDAN EL CAPITAL INTEGRADO   |   |  |   |   |
| BOLETA DE DEPÓSITO DE GARANTÍA DEL 20% ÚNICAMENTE SI EL APORTE EN EFECTIVO ES SUPERIOR A GS. 2.631.000.000<br>Banco Nacional de Fomento: Número de cuenta es 948150 Ministerio de Industria y Comercio (EAS) Ley N° 6480 |   | APORTE EN EFECTIVO INFERIOR A: GS. 2.631.000.000<br><b>NO SE ADJUNTA NINGÚN DOCUMENTO RESPALDATORIO</b>  |   | EFECTIVO  |
| ESCRITURA PÚBLICA DEL BIEN REGISTRABLE A NOMBRE DE UNO DE LOS SOCIOS   | *INMUEBLES<br>*AUTOMÓVILES, ETC   | ESCANEADO CORRECTAMENTE no presentar fotografías ni fotocopias de los documentos   | EL MONTO QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO DEBE SER EL MISMO MONTO DECLARADO EN INTEGRACIÓN DE CAPITAL   | BIENES REGISTRABLES   |
| *FACTURA COMERCIAL DEL BIEN NO REGISTRABLE (A NOMBRE DEL SOCIO QUE LO INTEGRA) O *INVENTARIO DE VALOR DETALLADO Y FIRMADO POR LOS SOCIOS Y EL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (FIRMA Y SELLO)                                  | *MERCADERÍAS<br>*MUEBLES Y EQUIPOS<br>*MAQUINARIAS<br>*SEMOVIENTES<br>*OTOS   | ESCANEADO CORRECTAMENTE no presentar fotografías ni fotocopias de los documentos   | EL MONTO QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO DEBE SER EL MISMO MONTO DECLARADO EN INTEGRACIÓN DE CAPITAL   | BIENES NO REGISTRABLES  |
| 3- ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (3 OPCIONES DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEBE SELECCIONAR 1 MODALIDAD )   |   |  |   |   |
| <b>OPCIÓN 1</b><br><br>ESTATUTO PROFORMA<br><br>(GENERADO POR SISTEMA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBE EDITAR)   | Generado automáticamente por el sistema SUACE y se va confeccionando conforme se completa el registro EAS. Descargar al término de la solicitud para que contenga los datos seleccionados (NO DEBE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE LO DECLARADO Y EL CONTENIDO DEL ESTATUTO)   | FIRMAR CADA HOJA Y EN LA ÚLTIMA ACLARAR LAS FIRMAS DE TODOS LOS SOCIOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI FUESE UN TERCERO  | El estatuto puede ser firmado de dos maneras<br>Firma digital: CON TOKEN FIRMA ELECTRÓNICA:<br>DESCARGAR EL ESTATUTO, FIRMAR ORIGINALMENTE Y VOLVER A ESCANEAR PARA SUBIR EL PROFORMA. NO SE ACEPTA OTRA MODALIDAD DE FIRMA | ESCANEADO CORRECTAMENTE no presentar fotografías ni fotocopias del estatuto                         |
| <b>OPCIÓN 2</b><br><br>DOCUMENTO PRIVADO   | El acto constitutivo de la empresa, sin perjuicio de las cláusulas que los integrantes de la EAS resuelvan incluir, deberá indicar cuanto menos lo siguiente:<br>a) Nombre, documento de identidad y domicilio de los integrantes de la empresa.<br>b) La denominación de la persona jurídica, seguida de las palabras “Empresa por Acciones Simplificada” o de sus iniciales (EAS).<br>c) El domicilio principal de la empresa.<br>d) El objeto de la empresa.<br>e) La duración de la empresa, la que se entenderá que es indefinida en caso de que el acto constitutivo no contenga disposición al respecto.<br>f) El capital social, el emitido, el suscripto y el integrado, la clase, número y valor nominal de las acciones y la forma y términos en que éstas deberán integrarse.<br>g) Las normas según las cuales se deben distribuir las utilidades y la cuota de cada integrante en ellas y las pérdidas.<br>h) La organización de la administración, de las reuniones de integrantes de la empresa y, en su caso, de la fiscalización. |  | <b>EL DOCUMENTO PRIVADO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANO PÚBLICO (Art. 5to. Ley 6480/20)</b>  | ESCANEADO CORRECTAMENTE del documento original no presentar fotografías ni fotocopias del estatuto  |
| <b>OPCIÓN 3</b><br><br>ESCRITURA PÚBLICA   | DOCUMENTO ELABORADO POR UN ESCRIBANO PÚBLICO  | La elaboración de los instrumentos públicos por parte del Escribano, debe contener todos los aspectos formales establecidos en nuestra legislación para la validez del mismo |   | ESCANEADO CORRECTAMENTE del documento original no presentar fotografías ni fotocopias del estatuto  |
| PODER (opcional)   | Para algunos casos de representación legal  |  |   |   |
| 4- REQUISITOS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL RUC  |   |  |   |   |
| SERVICIOS EDUCATIVOS   | NORMATIVA QUE HABILITA PARA SU FUNCIONAMIENTO   |  | ESCANEADO CORRECTAMENTE del documento original no presentar fotografías ni fotocopias del documento   |   |
| UNIVERSIDADES  | Ley que autoriza su creación y funcionamiento.  |  | ESCANEADO CORRECTAMENTE del documento original no presentar fotografías ni fotocopias del documento   |   |
| ACTIVIDADES MINERAS, DE PETRÓLEO U OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS   | Documento que autorice a realizar actividades extractivas, conforme a la Ley N° 3.180/2007 “De Minería”, la Ley N° 779/1995 “Que modifica la Ley N° 675, de Hidrocarburos de la República del Paraguay, por la cual se establece el régimen legal para la prospección, exploración y explotación de petróleo y otros hidrocarburos”, u otras disposiciones legales que regulen las actividades extractivas  |  |   | ESCANEADO CORRECTAMENTE del documento original no presentar fotografías ni fotocopias del documento |
| <b>OBSERVACIÓN: SUJETO A MODIFICACIONES DE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE REQUIERA DE UN PERMISO ESPECIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL RUC</b>   |   |  |   |   |